

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		OFERENTE 3
		ANDREA CATERIN DIAZ	ANDRES LEOPOLDO CASTILLO GUASCA	ANDREA CATERIN DIAZ	ANDRES LEOPOLDO CASTILLO GUASCA	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (el oferente no presenta certificaciones laborales)	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): 10.500.000 El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL	se otorgarán 80 puntos a la propuesta que acredite mayor experiencia adicional en actividades de asistencia técnica de talleres para la construcción y validación de ítems. Las demás propuestas recibirán una calificación proporcional aplicando regla de tres directa		80 (se acreditan 5 meses de experiencia adicional)	0	0
	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	Formación académica adicional a la requerida en el perfil, se otorgarán 8 puntos por cada especialización relacionada con el objeto a contratar, 12 puntos por cada maestría relacionada con el objeto a contratar, sin sobrepasar los 20 puntos		0 (no se acredita mayor nivel de formación adicional)	0	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(80) puntos	(0) puntos	(0) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 1 de Marzo de 2022, se realizó la convocatoria pública, la publicación se hizo en la pagina oficial del CID, link <http://www.cid.unal.edu.co>
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 02 de marzo de 2022, 4:00 PM
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ANDREA CATERIN DIAZ Y ANDRES LEOPOLDO CASTILLO GUASCA
- El día 15 de Marzo, se realiza correccion de Informe de Evaluacion definitivo, teniendo en cuenta que la certificación presentada por la oferente Andrea Diaz no se puede validar como formación adicional, se corrige el puntaje asignado sin que afecte el resultado final y se incluye en la evaluacion el valor de la disponibilidad presupuestal acorde a lo expuesto en la convocatoria, se publica el 16 de marzo se da espacio de observaciones hasta el 16 de marzo, 4:00 pm.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de ANDREA CATERIN DIAZ, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 15 de marzo de 2022

Ana María Torres
Firma

Ana María Torres
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.